



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 91 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120160003900	Ejecutivo	Karen Lorena Gelis Lopez	Eder Rolando Cuello Monroy	18/09/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - 1.)Acepta La Solicitud Presentada Por Las Partes Conforme Las Motivaciones Expuestas. 2.)Dar Por Terminado El Proceso, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Éste Proveído.3.)Levantar Las Medidas Cautelares
08758318400120200024700	Procesos Verbales	Jorge Luis Paternina Escalante	Maria Concepcion Romero Ospino	23/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Acepta La Renuncia De La Parte Demandante, Al Término Concedido En Auto Del 16 De Septiembre De 2020.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

5f5446ea-d823-4582-98fe-e166d2f81333



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 91 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120180026400	Procesos Verbales	Vicente Gonzalez Rojano	Elba Mercedes Gonzalez De La Torre	21/09/2020	Auto Pone En Conocimiento - Córrase Traslado Por El Término De Tres (3) Días A Las Partes, Del Informepericial De Genética Forense,
08758318400120150047600	Procesos Verbales Sumarios	Mariney Arrieta Suarez	Roberto Leon Babilonia	22/09/2020	Auto Niega - No Acceder A Lo Solicitado Por La Señora Mariney Arrieta

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

5f5446ea-d823-4582-98fe-e166d2f81333